

**ADENDA No: 01
INVITACION PÚBLICA DE MENOR CUANTIA**

PROCESO SA18-150

1. OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, DESINFECCIÓN Y CONSERVACIÓN EN LAS INSTALACIONES Y ESPACIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

2. MODIFICACIONES

Teniendo claro que en los procesos de contratación es importante reducir la exposición de los procesos contractuales a los diferentes riesgos, se debe contar con estructura de Riesgos entendiendo que esta, “es el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Entidad Estatal de los eventos en el proceso de contratación. La administración de Riesgos permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de Contratación. Por tal motivo el Hospital debe evaluar el riesgo con el fin de dar cumplimiento a sus metas y objetivos, identificando los diferentes escenarios en los cuales la Entidad va a interactuar y de esta forma lograr establecer los riesgos más comunes asociados conforme a la naturaleza del objeto a contratar, cuantía y demás aspectos relevantes relacionados con el proceso de contratación.

En consecuencia corresponde a la ESE HUEM aclarar y modificar los riesgos previsible que se pueden llegar a derivar del presente proceso de contratación, en concordancia con el principio de eficacia en virtud del cual, la entidad adoptara las medidas necesarias para que los procesos de contratación logren su finalidad, previendo todos los factores que puedan entorpecer el proceso de contratación. Por lo anterior el Acápite Décimo Cuarto de la Invitación Publica de Menor Cuantía SA18-150:

La no contratación del servicio de aseo, desinfección y conservación en las instalaciones y espacios de la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz, incluyendo el personal, insumos maquinaria y/o equipos necesarios para la prestación de este, genera contaminación de áreas, lo cual hace que se exponga a los pacientes a infecciones asociadas con la atención en salud, además de incumplir con lo establecido en el manual de bioseguridad, protocolo de limpieza y desinfección, y plan de gestión integral de residuos sólidos hospitalarios, documentos auditados constantemente por los entes de control.

El pago de sanciones y demandas que esto pueda acarrear.

RIESGO	TIPIFICACION DEL RIESGO	VALOR ESTIMADO	SOPORTE DE ASINACION DEL RIESGO	
			CONTRATISTA	HUEM
Insuficiente mano de obra calificada	INCUMPLIMIENTO	20%	100%	
Riesgo de afectación en la salud a terceros	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	300 SMLMV	100%	
Riesgo sanitario por contaminación de áreas (incumplimiento al contrato)	CALIDAD DEL SERVICIO	20%	100%	

3. ACLARACIONES

Se modifica la invitación pública teniendo en cuenta criterios institucionales y con el objeto de salvaguardar los principios que rigen la contratación estatal y los fines de la E.S.E. HUEM. La presente adenda forma parte integrante del contrato y debe tenerse en cuenta en las respectivas ofertas.

Se expide en San José de Cúcuta, a los ocho (08) días del mes de Marzo de 2018

Original firmado

LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ

Subgerente Administrativo

Revisó y aprobó: Paola Cornejo Carrascal, Abogado,-Actisalud- GABYS
Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo